

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Jueves 30 de Agosto de 1860.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 268.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Paris 28.—Noticias de Roma que llevan la fecha del 25, dicen que á Benevento se han enviado refuerzos que han sido rehusados por los habitantes. Las de Nápoles, que son tambien del 25, dicen que los periódicos de aquella capital publicaban un llamamiento á la insurreccion, y que se habian enviado refuerzos á Calabria.

Londres 29.—El Parlamento ha sido prorogado. En el discurso pronunciado con este motivo, ha dicho el rey que su gobierno está en buenas relaciones con todas las potencias, que confía en que ningun peligro vendrá á interrumpir la paz general; que Italia está sin duda abocada á graves sucesos; pero si las potencias extranjeras no interviene, se dejan á los italianos arreglar por sí mismos sus asuntos, la tranquilidad de los demás Estados no se turbará.

Chambery 28.—SS. MM. han recibido en audiencia á las autoridades y personas notables. A esta recepcion han asistido los señores Farina y Cialdini.

Marsella 28.—Dicen desde Roma que el gobierno ha enviado refuerzos de tropas á Benevento. Estas tropas han cruzado el territorio napolitano sin armas, con arreglo á los tratados, pero fueron insultadas y rechazadas de Benevento, teniendo que volverse. El gobernador se encerró en la fortaleza. El general Lamoriciere envió su columna para vigilar la frontera de Toscana.

Dicen de Nápoles con fecha del 25 que algunos bersagliers piamonteses habian sido muertos ó heridos en una lucha con los tiradores napolitanos. Los bersagliers se creyeron en el caso de pedir una reparacion inmediata. A la salida del correo aun no habian obtenido respuesta.

Livorno 28.—El Sr. Martino ha anunciado oficialmente al cuerpo diplomático la defeccion de dos brigadas napolitanas en Reggio y la rendicion del fuerte.

Nápoles 28.—Parece que el baron Brenier ha pedido una satisfaccion del atentado cometido contra su persona.

Paris 28.—En las provincias napolitanas se propaga la insurreccion rápidamente, y la defeccion de las tropas reales toma grandes proporciones. En Nápoles hay gran consternacion, no obstante que aun continuaba reinando la tranquilidad material.

Las últimas noticias de Calabria y la actitud de la marina parece que han inclinado al rey á abandonar la capital.

Se anuncia un próximo pronunciamiento en Salerno y en Nápoles. Se distribuyen públicamente proclamas llamando al pueblo á las armas. Estas proclamas se insertan hasta en los mismos periódicos.

La insurreccion de Potenza no encontró oposicion. Se proclamó la dictadura de Garibaldi, y el proclama se ocupa en el armamento de 10,000 hombres.

El ministro de la Guerra y el general Bosco salieron de Nápoles con seis batallones, dirigiéndose al teatro de la guerra al saber por despacho telegráfico que en Reggio se defendian débilmente los generales.

Londres 28.—Lord Palmerston ha dicho en la Cámara que el triunfo de Garibaldi ó el del rey de Nápoles depende de que se unan á aquel ó defendan á este los lazzaroni, que siempre han sido muy realistas.

El discurso del emperador francés en Lyon ha sido bien acogido por la prensa inglesa.

## SECCION EXTRANJERA.

Continúa reinando la mayor confusion en las noticias que se reciben de Nápoles. Sin embargo, segun un despacho de Livorno del 28 del corriente, el fuerte de Reggio se ha rendido á los garibaldinos, y dos brigadas napolitanas se han pasado á estos. Aunque estas noticias necesitan confirmacion, no sucede lo mismo con otras que pintan unánimes el lamentable estado en que se encuentra la capital de las Dos-Sicilias. Públicamente se distribuyen armas y se excita al pueblo á la revolucion; los periódicos insertan proclamas favorables á los proyectos de Garibaldi; la inquietud y un pánico justificado reinan en todas las clases; emigran muchas familias, y no se abriga la mayor confianza en el espíritu y en la fidelidad de las tropas. Lord Palmerston ha declarado en el Parlamento inglés que el éxito de esta lucha dependerá de la resolucion que tomen los lazzaroni, realistas en su mayor parte, como lo han probado en distintas ocasiones; pero la verdad es que si eran partidarios de Francisco I, podrian no serlo del actual soberano tan fervientes, ya que este se ha conducido de tal manera, que sin ganarse las simpatías de sus enemigos, se ha enajenado las de sus amigos. Si el ejército no cumple con sus deberes, como es de temer; si la gran mayoría de los italianos se inclina á la revolucion, que al fin personifica la idea de la unidad italiana; si el rey continúa vacilante y dudoso, sin dar pruebas de energia ni de fortaleza de ánimo, como indudablemente la hubiera dado su padre, la catástrofe que todos presenten se realizará sin disputa, y la nueva manzana de la discordia será arrojada otra vez á las potencias europeas.

En toda Europa, en efecto, hay una inquietud vaga, un sordo rumor que parece anunciar gravísimos sucesos. Los periódicos extranjeros anuncian como positivo que el regente de Prusia trabaja sin descanso para reconciliar con Austria y á la Rusia, y hasta se adelantan á anunciar una entrevista próxima entre estos soberanos. El mismo regente de Prusia ha visitado al rey de Wurtemberg. Tambien se asegura, aunque lo niega la Independencia Belga de 26 del actual, que el emperador de Austria y el rey de los belgas celebrarán otra conferen-

cia. En una palabra, no se puede desconocer que los acontecimientos de Italia preocupan grandemente á las córtes europeas, y que cada cual, consultando sus intereses y su posicion especial, se apresta á las eventualidades de lo futuro.

Los periódicos franceses, discutiendo sobre las palabras pronunciadas por lord Palmerston en la sesion del 25 de Agosto del Parlamento inglés, en contestacion á la protesta de M. Kinglake contra la anexion de la Saboya, han aceptado el guante que les arrojó este singular político, y parecen indicar que, diga lo que dijera, los hechos consumados harán las veces del derecho, puesto que la conferencia para tratar de este asunto no se ha celebrado, ni se celebrará probablemente. Por su parte el emperador, al contestar al discurso del presidente del tribunal de comercio de Leon, ha dicho terminantemente que nada podrá apartarlo de la senda de moderacion y de justicia que ha seguido desde su advenimiento al poder, ni las injustas desconfianzas de fuera, ni las alarmas exageradas de los intereses egoístas de dentro de su imperio. Veremos si lo que se llama la fuerza de las circunstancias no obliga al emperador á abandonar este camino, por vivos que sean sus deseos de recorrerlo. Lo cierto es que Inglaterra y Francia se odian cordialmente; que así lo suelen indicar de vez en cuando, y que solo la consideracion de los inmensos trastornos que podrian sobrevenir las aparta de darse pruebas más positivas y ruidosas del poco afecto que se profesan. Aun cuando declare lord Palmerston que la cesion de Saboya y Niza no es obligatoria para Europa, porque el tratado en cuya virtud se hizo la cesion no forma parte del derecho público europeo; aun cuando los suizos, que no son hoy lo que eran en otros tiempos, se agiten y conmuevan, los hechos consumados se respetarán por las demás naciones; ya que no se haga por propio convencimiento, al menos por temor á conflictos gravísimos que de su oposicion pudieran surgir. El noble lord habló tambien de los asuntos de Siria, aunque de un modo vago é indeterminado, sin darse por aludido de los rumores que circulaban de participacion de la Europa en esos desórdenes. Lo que importaba en su juicio era evitar que se reprodujeran esas escenas; como si, averiguada la causa que dicen las ha producido, no fuera mucho más hácedero conseguir ese resultado. Por lo demás, el fanatismo de los musulmanes continúa tan vivo como antes, ó más si cabe, á consecuencia de las medidas de rigor que han tomado las autoridades turcas. Seguirán, pues, los asesinatos parciales, y de temer es que el día menos pensado no recibamos infaustas nuevas de esos paises.

Ya hemos dicho que el nombre del asesino del príncipe de Montenegro, es Todor Kadie; hoy podemos añadir algunas noticias acerca del criminal. Este es casado de un sacerdote montenegrino, de Berda, casado con su hermana Panissa. Á consecuencia de una diferencia de este sacerdote con el príncipe, huyó con su mujer á Zara, siguiéndolos á este punto Kadie. Durante su residencia en este pueblo, descubrió que su hermana estaba en relaciones ilegítimas con un dependiente del príncipe, y que habia abandonado á su primer marido y contraído segundas nupcias. Kadie marchó á Constantinopla y mató al hermano del segundo marido de su hermana, que era el jefe de los tres ó cuatro mil montenegrinos residentes en Constantinopla. Después de este asesinato estuvo primero en Galatz, donde fué atacado de las viruelas, las cuales lo dejaron tan desfigurado, que apenas era conocido de nadie. Luego residió en Cattaro, de donde fué expulsado; despues tornó á Scutari, volviendo á Cattaro disfrazado de albanés.

Los siguientes detalles sobre la formidable fortaleza francesa de Cherburgo, creemos que interesarán en este momento á nuestros lectores. De 15 buques de guerra que se hallan en la actualidad al abrigo de sus baterías, solo hay equipado uno: el *Arcole*, de 90 cañones, el cual debe partir en breve para Siria. En sus arsenales hay armas, cañones rayados, balas cónicas, y municiones para proveer la escuadra entera francesa, que contará dentro de algunos años 40 navios de línea, y un número proporcionado de fragatas, corbetas, lanchas cañoneras y embarcaciones menores. La armería sola contiene 30,000 estantes de armas blancas. La guarnicion no llega á 5,000 hombres entre la tropa de línea y los marineros. Pero en caso necesario pueden acumularse 50,000 soldados en veinticuatro horas en la ciudad. La muralla rompiente, coronada por torres erizadas de cañones, se destaca á dos millas de los fuertes principales, y es de unas dimensiones y solidez asombrosas. Imposible parece que en un mar tan alborotado haya podido construirse tal muro de granito, á la profundidad de 65 pies en la baja mar. Sus muros son de un espesor inconcebible, y en su interior hay cuarteles para 300 hombres. En los fuertes de esta muralla, que sirve de resguardo á la plaza, hay 300 piezas de artillería, 100 de las cuales están montadas. Cerca del fuerte *Querqueville* se está construyendo otra terrible batería. Se cree que esta fortaleza es perfectamente inexpugnable, y que los cañones de Armstrong y Whitworth, aunque por su inmenso alcance podrian destruir

todos los buques puestos á su abrigo, sus proyectiles serian impotentes contra la fortaleza.

La iglesia de Oriente cuenta actualmente cinco patriarcados. El antioqueno de los griegos melquitas, el antioqueno de los sirios, el antioqueno de los maronitas, el de Babilonia de los caldeos, y el de Cilicia de los armenios. Los maronitas formaron pueblo separado en el siglo VII, para sustraerse á la persecucion de Leon Isáurico. Se glorian los maronitas de haber profesado siempre la fé católica, y de ser católicos todos los miembros de su nacion. Su patriarca lleva el título de antioqueno, y reside ordinariamente en el monasterio de Canobino.

El actual patriarca es monseñor Pedro Massad, natural de Siria, arzobispo de Tanco, y fué promovido al patriarcado en 23 de Marzo de 1855. Los maronitas tienen siete obispos: monseñor Fabio, de Beyrouth; monseñor Antonio Gazeno, de Heliópolis; monseñor José Giagiagh, de Chipre; monseñor Estéban Gazeno, de Damasco; el de Botri; el de Seide, que lo es monseñor Abdalla Butani; y el de Tripoli, monseñor Pablo Muza. Los maronitas de todo el patriarcado, segun las últimas estadísticas publicadas en Roma, son 181,500; pero además en la Siria existen 50,000 católicos melquitas, 30,000 sirios, 120,000 caldeos, 16,000 armenios, sin contar los 25,000 que pertenecen al rito latino y 427,500 católicos que se cuentan en la Turquía asiática.

Escriben de Constantinopla que Kurchid-Bajá, el gobernador de Beyrouth, que ha conseguido llegar hasta allí, está encerrado con centinelas de vista en el Seraskierato, y á pesar de que los representantes extranjeros insisten para que, como Ahmed-Bajá, sea enviado otra vez á Siria, no lo han conseguido hasta ahora, y parece que el gobierno quiere retenerlo en la capital. Se dice que Kurchid conserva en su poder para justificarse ciertas cartas oficiales que le han sido dirigidas de Constantinopla, y que hacen recaer la responsabilidad en la Sublime Puerta, de la conducta que ha observado en los asuntos del Líbano.

En Washington se estaba formando á toda prisa el censo de la poblacion de la Union, la cual no baja de 32 millones de habitantes, lo que da un aumento de cerca de un tercio del que se hizo en 1850.

Aunque sin responder de su exactitud, refiere la *Independencia Belga* un rumor que dice circula acerca de los protocolos firmados en Paris para la intervencion de Siria. Parece que no todas las potencias pusieron en ellos su firma, pues la Puerta é Inglaterra se abstuvieron de hacerlo; aquella por falta de instrucciones de su gobierno, y esta por resistirse á llenar dicha formalidad hasta tanto que el representante del imperio otomano la cubriese por su parte. Como al periódico belga, á nosotros tambien nos parece poco verosímil la noticia.

## SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

## EL REINO.

MADRID 30 DE AGOSTO DE 1860.

Ya tienen nuestros lectores á EL REINO frente á frente nada menos que de la *Gaceta*, del *diario oficial del gobierno*.

Como el estado de la deuda flotante respectivo á Julio no veia la luz pública, EL REINO se tomó el trabajo de suplir esta falta oficial, y redactó y trasladó á sus columnas otro estado, segun el cual la deuda flotante pasaba en 1.º de Agosto de 1,000 millones de reales.

Dijo EL REINO que las cantidades de su estado estaban tomadas de datos oficiales, *cuyas Gacetas citaba*; pero esto no bastó para que EL *Diario Español* y EL *Constitucional* emitiesen *basado en datos absolutamente arbitrarios y falsos*; fallo que hoy repite EL *Día*.

Este *arbitrario y falso* estado que EL REINO redactó, decia, repetimos, que la deuda flotante traspasaba en 1.º de Agosto la enormísima suma de 1,000 millones de reales.

Con diferencia de pocas horas, á la mañana siguiente, apareció en la *Gaceta* el decreto de que ayer hablamos, y el tan deseado estado oficial de Julio.

Segun este, la deuda flotante importa en 1.º de Agosto nada más que 747.697,006-50.

La diferencia, como se ve, no puede ser más

*pequeña*. EL REINO dice que más de 1,000 millones. El gobierno afirma que 747. Lo particular es que EL REINO se quedó corto al fijar en su estado 1,005 millones, y tuvo la prevision de indicarlo.

Dos observaciones hizo EL REINO al redactar su artículo y estado del lunes, é importa mucho recordárlas:

1.º Que la *única partida calculada* por nosotros, porque todas las demás eran *oficiales*, fué la de 45 millones por giros recogidos, y este cálculo lo calificamos de excesivo. Aun á hacerlo así estuvimos acertados. La *Gaceta* asegura que el valor de estos giros recogidos es solo de 57 millones.

2.º Que creíamos segun el gobierno la práctica de hacerse cargo, *con un mes de atraso*, en los estados oficiales de la deuda flotante, de las sumas que la Caja de depósitos le entrega; de lo cual resultaba, por una *hábil combinacion de números*, disminuida (aparentemente) en muchos millones la deuda flotante al concluir cada mes. Nuestra creencia es ya una realidad, y en virtud de estas dos observaciones hay que *aumentar* á nuestro estado (no se asusten EL *Diario Español*, EL *Constitucional* y EL *Día*) la *pequeña suma* de 72 millones.

Importa, pues, la deuda flotante en 1.º de Agosto, segun los datos de EL REINO (que son *oficiales*, aunque magistralmente los califican EL *Diario Español*, EL *Constitucional* y EL *Día* de *absolutamente arbitrarios y falsos*), la exorbitantísima suma de 1,077 millones.

¿Y cómo es que dice el gobierno en su estado oficial que solo son 747?

Vamos á explicarlo.

Ya hemos dicho que el gobierno ó el Tesoro tiene la *costumbre* de hacerse cargo, en sus estados de la deuda flotante, *con un mes de atraso*, de las crecidas sumas que le entrega la Caja de depósitos. Esta *práctica*, esta conducta que no calificamos, da por resultado una inexactitud manifiesta, pero que produce el efecto de disminuir ante el público en una porcion considerable de millones la cantidad de la deuda flotante. Así es que en el estado de Julio se carga el Tesoro de los millones que la Caja de depósitos le dió en Junio, y guarda silencio respecto á las entregas de Julio que la Caja ha confesado y publicado ya en la *Gaceta*. Más claro: la Caja de depósitos entrega en Junio al Tesoro 108 millones, por ejemplo, y el Tesoro al redactar su estado de la deuda flotante del *mismo Junio* los deja á un lado, guarda silencio respecto á ellos, y en Julio es cuando se acuerda de decir que los ha recibido. ¿Han visto nuestros lectores alguna vez otro método igual, un orden más admirable en la contabilidad de los fondos públicos?

Pues por efecto de este inimitable sistema, el Tesoro en su estado *oficial* de Julio omite indebidamente (así lo creemos) las entregas que en el propio mes le ha hecho la Caja de depósitos. Y estas entregas, como pueden ver los lectores en las *Gacetas* de 16 y 20 de Julio, 2 y 6 de Agosto (donde constan los estados oficiales de operaciones practicadas por la administracion de la propia Caja), importan en Julio la suma líquida de 130.170,965-82, que en 1.º de Agosto son ya una deuda real y positiva para el Tesoro, porque estos millones los ha recibido, debe reintegrarlos, y han de estar en sus cajas, ó les habrá dado la inversion que á bien haya tenido. Hay, por consiguiente, que aumentar al estado del gobierno la *insignificante* partida de 150 millones de reales.

Otro *pequeño olvido* se observa en los estados *oficiales* de la deuda flotante. El de los 200 millones de la *pública subasta* de 15 de Marzo: aquella subasta que hizo subir tan considerablemente el valor de las acciones del Banco de España.

Antes de ahora hemos probado hasta la saciedad que estos 200 millones, representados por billetes que se hallan en circulacion, *son real y positivamente una verdadera deuda flotante*, si es que se quiere que sea verdad lo que previene la ley de 5 de Agosto de 1851.

Define esta ley clara y explícitamente lo que es deuda flotante, y dice: *Constituirán la deuda del Tesoro, llamada flotante, el déficit que en el mismo resultado de no haber bastado los ingresos á cubrir las obligaciones reconocidas en el presupuesto, y el que puedan ocasionar las anticipaciones de que el Tesoro tenga necesidad*

PARA LLENAR ATENCIONES DEL SERVICIO ANTES DE QUE SE REALICEN LOS INGRESOS A ELLAS DESTINADOS. Y más adelante añade la ley: *Para aplazar su definitivo pago* (el de la deuda flotante) *é irle extinguiendo*, segun lo permitan las rentas del Estado, *el gobierno podrá valerse de los medios ordinarios del crédito, emitiendo billetes, etc.*

Ahora bien: ¿por qué se han emitido los 200 millones de billetes que andan trasapelados, como ayer dijimos, sin haberse incluido hasta ahora en los estados *oficiales* de la deuda flotante?

Se han emitido, *porque los presupuestos extraordinarios de 1859 y 1860 presentan un déficit de 185 millones*, POR NO BASTAR LOS INGRESOS Á CUBRIR LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN LOS MISMOS PRESUPUESTOS; y para conllevar este *déficit* se ha acudido á los *medios ordinarios del crédito, emitiendo billetes*, con cuyo producto HA OBTENIDO EL TESORO UNA ANTICIPACION DE QUE HA TENIDO NECESIDAD PARA LLENAR ATENCIONES DEL SERVICIO ANTES DE QUE SE REALICEN LOS INGRESOS Á ELLAS DESTINADOS. Y esto, ¿qué otra cosa es más que deuda flotante, segun la genuina, literal y terminante definicion de la ley? Decir otra cosa, es negar la claridad á la luz. Porque, además, los 200 millones de billetes han de reintegrarse con los recursos de los presupuestos venideros, aunque esto no suceda muy pronto, porque el extraordinario de 1861 ha sido presentado ya á las Córtes por el señor ministro de Hacienda, *con otro déficit de 152 millones*. Y si los 200 millones de billetes son *verdadera deuda flotante*, ¿por qué razon no los incluye el gobierno en el estado de Julio? ¿Por qué esta injustificable omision? ¿Dejarán por eso de ser deuda flotante, una deuda que ha de reintegrarse? ¿Y si no lo es, cómo se llama esa nueva deuda desconocida hasta ahora? ¿Á qué clase pertenece? Hay, por consiguiente, que aumentar al estado oficial estos 200 millones.

Reduzcamos ya á una demostracion numérica el resultado de nuestras incontestables observaciones (permítasenos esta inmodestia, ó contétesenos con razones inestructurables), y se deducirá si se equivocó ó no EL REINO al asegurar que la deuda flotante importa en 1.º de Agosto 1,077 millones, aunque el gobierno diga, equivocadamente en nuestro concepto, que solo asciende á 147.

DEMOSTRACION.  
Dice el Tesoro que consiste la deuda flotante en dicho día 1.º de Agosto en . . . . . 747.697,006-50

Aumentos.  
Por las entregas líquidas que la Caja de depósitos dice que ha hecho al Tesoro en el mes de Julio (como consta de los estados *oficiales* de operaciones que se hallan en las *Gacetas* de 16 y 20 de Julio, 2 y 6 de Agosto), y de cuyas entregas no se carga el Tesoro en su estado del propio Julio, sin embargo de tener el dinero en sus arcas. . . . . 130.170,965-82

Por los 200 millones de la *pública subasta* de 15 de Marzo, cuyos billetes se hallan en circulacion, los cuales dice la ley que son *verdadera deuda flotante*, pero que tampoco los tiene cargados el Tesoro en sus estados. . . . . 200.000,000  
Importe de la deuda flotante en 1.º de Agosto, segun la anterior demostracion. . . . . 1,077.849,972-32

Ya pueden nuestros colegas EL *Diario Español*, EL *Constitucional* y EL *Día* examinar detenidamente, si gustan, los datos *absolutamente arbitrarios y falsos* en que se funda EL REINO para no conformarse con los 747 millones que dice el gobierno habia de deuda flotante en 1.º del mes que mañana concluye.

En asuntos que tanto importan al país, al orden y claridad de la administracion, y al presente y porvenir del Tesoro de España; cuando se discute de la manera que lo hacemos, con las leyes en la mano y con los documentos que autorizan las oficinas del Estado, no se contesta con un sueldo de seis ú ocho renglones, en que por toda razon se diga: *«es absolutamente arbitrario y falso* lo que escribe el nuevo Caton financiero, el PETITE NECKER.» La prensa entonces descende de su elevada y noble mision; y EL REINO procura llenarla siempre de la manera que diariamente lo acredita.

Mañana concluiremos. Nos quedan todavía cosas más graves que decir.

El secretario de la redaccion, F. del Castillo.





segundo al productor. La prohibición de exportar los productos agrícolas, como la tasa y otras medidas análogas, fueron en perjuicio para el productor nacional, y tenían por único objeto la baratura para el consumidor, que es precisamente lo que pretende y quiere la escuela libre-cambista.

La Inglaterra de aquella época, proteccionista por excelencia, prohibía la importación de manufacturas extranjeras en beneficio de los fabricantes ingleses, y no solo permitía la exportación de granos en pro de los agricultores, sino que la fomentaba con primas que pagaba el gobierno. Lo uno y lo otro se contrarió al libre-cambio del Sr. Mora, que se empeña en no reconocer por causa de la decadencia sino la prohibición de exportar los frutos de la agricultura, y no la importación de manufacturas extranjeras, que según los escritores de aquella época era la principal.

Esta opinión se manifiesta en todos aquellos escritos que sería largo citar; pero servirá de muestra lo siguiente de la *Educación Popular*, tomo V, hoja tercera: «La universidad de Toledo manifestó á Felipe III en una reverente exposición, que la decadencia del reino dimanaba de la miseria que se tocaba de diez años á aquella parte, por la introducción de manufacturas extranjeras, y que no equivalía el adeudo de las aduanas á indemnizar lo que perdía el erario con la despooblación interior que resultaba en menoscabo de los artesanos.»

«Damian de Olivares determina por aquel mismo tiempo que la decadencia se originaba de esta causa, y apunta que las personas que fabricaban la lana y seda que le faltó á Toledo, Mancha y Segovia por la introducción de tejidos extranjeros en aquel reinado, era de 127,823 personas.» Serían éstos plateros de Moliere, como el señor Güell?

El Sr. Mora, como todos sus correligionarios económicos, pondera las tres ventajas que, según ellos, han de resultar al país con la libertad de comercio, y son: la baratura para el consumidor y el fabuloso aumento de los ingresos de aduanas; y la gran exportación de los frutos de nuestra agricultura, que será necesaria para pagar las importaciones de manufacturas extranjeras; y estas ideas que presentan como nuevas, son viejísimas, pues que dominaron en los consejos de la Corona durante más de un siglo, causaron la ruina del país, y fueron combatidas por los escritores, que citamos y cita el mismo Sr. Mora.

Campomanes en su Discurso sobre el fomento de la industria popular, página 8, dice: «La agricultura sin artes es lánguida, etc.»

«Quisieron algunos hasta en libros impresos hacer correr en España la opinión de que bastaba animar la agricultura para que floreciese la península.»

«Por el mismo tiempo hizo demostración el abate Galiani en Francia de que la agricultura sola es insuficiente é incapaz de sostener un país; y la cosa es clara, porque esta no emplea todos los hombres ni en todos los tiempos. Un gran número de habitantes no tiene robustez ni disposición para sus faenas. ¿Qué se hace de tan gran población de pueblo si se descienden las artes y se pone solo la atención en la agricultura y cria de ganado?»

«Se ha de confesar que tales discursos son inadaptables á Estado alguno. Es preciso que los tres ramos de labranza, crianza é industria, se animen al mismo tiempo y con igual proporción.»

Hé aquí cómo nuestro dignísimo y docto Campomanes refutó anticipadamente á Smith, al llamado fundador de la ciencia económica moderna, que en su famosa obra en interés de los plateros de

Inglaterra, recomienda á todas las naciones que se dediquen con preferencia á la agricultura, por ser la que, dice, proporciona mayor lucro á los capitales.

JUAN GÜELL.  
(Se continuará.)

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Ramon Nonnato, y la Traslacion de San Emeterio y San Celedonio, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Cayetano, donde se celebrará por la mañana á San Ramon Nonnato, y por la tarde la novena del Sagrado Corazon de Maria.

Seguen celebrándose las novenas de la Virgen de la Misericordia, en San Sebastian, y de la Virgen de la Correa, en Santo Tomás.

En las Salinas nuevas dará principio una devota novena á los Sagrados Corazones, comenzando los ejercicios de la tarde á las cinco.

En Santa María se celebrará función á San Ramon Nonnato, y al toque de oraciones se cantará una gran salva á la Virgen de la Almudena, en preparación de su novena.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 29 de Agosto de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48 50 c.; á plazo, 48-50 á fin cor. vol.; 49-05 y 10 á fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 40 90; á plazo, 40-95 á fin cor. vol.; 41-20 y 10 á fin próx. vol.

Denda amortizable de primera clase, no publicada, 21.

Idem de segunda id., publicado, 21.  
Idem del personal, no publicado, 13-35 d.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 96-50 p.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., publicado, 99-75.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 94-50 p.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94-25 p.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-50.

Acciones del Banco de España, id., 202-50 p.

Idem de la sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, no publicado, 1,800.

Idem de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, no publicado, 1,700.

Obligaciones de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, no publicado, 950.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, no publicado, 2,000.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 50-55 p  
Paris á 8 dias vista, 5-24 p.

ESPECTÁCULOS.

PLAZA DE TOROS. En la tarde del próximo domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) media corrida extraordinaria.

Se lidiarán tres toros de D. Agustín Salido, de Moral de Calatrava, y tres de D. Diego Barquero, hoy de la propiedad de D. Ramon Romero Balmaseda, de Sevilla.

Lidiadores.

Picadores.—Manuel Lerma (el Coriano) y Bruno Azaña, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco, pueda exigirse que salgan otros.

Espadas.—José Rodriguez (Pepete) y Antonio Sanchez (el Tato), á cuyo cargo estarán los correspondientes cuadrillas de banderilleros. Sobresaliente de espadas.—Mariano Anton, sin pondón. La corrida empezará á las cinco en punto.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americano de Mathieu.

PROVINCIALES: En todas las librerías y administraciones de correos de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Santo Domingo, D. Amador Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimeno.

EXTRANJEROS: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolliv, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pita.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EXTRA-MAR. Rows for 12 rs., 36 rs., 60 rs. and 15 rs., 40 ps., 76 ps., 120 ps.

Por lo no firmado, El secretario de la redaccion, F. del Castillo. Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

POLVOS DENTIFICOS DE QUIROGA.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE COLBERT, farmacia Colbert, en Paris.—Este precioso medicamento, el mas poderoso depurativo vegetal, debe su gran reputación al esmero y cuidado con que se prepara. Analisis auténticos han probado ademas que no contiene ni yodo ni mercurio. Se toma con éxito constante para destruir el virus que dejan en la sangre las enfermedades antiguas, y otras las afecciones de la piel, herpes, fuego del hígado y granos.—Venta por mayor con grandes rebajas en Madrid, Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10. Por menor, señores Calderon, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7, y Moreno Miquel, Arenal, 6. En provincias en casa de los representantes de la Esposicion Estrangera. (A. 1638)

CHOCOLAT PURGATIF DE DESBRIERE. Compuesto con Magnesia pura (el mejor agente estomacal).—Este chocolate purgante purga perfectamente sin enardecer ni irritar. Es seguro su efecto contra todos y todos los malos humores, siendo al mismo tiempo el mejor depurativo de la sangre en todas las afecciones crónicas.—Cuando se toma por pequeñas dosis, disminuye el estreñimiento. Es preciso desconfiar de las imitaciones ó falsificaciones. Depósito por mayor con grandes rebajas en Madrid, Esposicion Estrangera, calle Mayor núm. 10; por menor á 10 rs. Calderon, calle del Principe, núm 13; Collantes plazuela del Angel núm. 7 y Moreno Miquel, Arenal 6. En las provincias. Cádiz, Taconet y compañía;—Sales 6, Gonzalez;—Alcante, Soler;—Barcelona, Martí;—Badajoz, Ordóñez;—Burgos, Lera;—Cartagena, Cortina;—Caceres, Salas;—Córdoba, Raya;—Gerona, Garriga;—Jaen, Albar;—Pamplona, Landa;—Palencia, Heras;—Sevilla, Troyano;—Sax, Ulzurrun;—Toledo, Perez;—Vitoria, Arellano. (A. 1638)

OPRESIONES. ASTHMES. NEURALGIAS. Tos, CATARROS, GRIPPE, MALES DE GARGANTA, INFLUENZA, INFLUENCIA ALIVIANADA Y GUARDADA POR EL FUMIGADOR-PECTORAL (GILABRILLOS-ESPIG). Aspirando su humo, penetra por la laringe y los bronquios hasta en la mas recóndita del pecho, introduce la calma en todo el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las importantes funciones en los órganos de la respiración.—En Paris, J. Espig, calle de Amsterdam, núm. 14. (Envío en el extranjero contra reembolso) 2 francos la caja de 20 cigarrillos. (Descontamos, los de costumbre) Depósito en Madrid, 4 10 rs. en la Sr. Calderon, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7, y en las principales farmacias de esta corte y provincias. En Alicante, Soler.—Barcelona, Martí.—Caceres, Salas.—Huesca, Guallart.—Sevilla, Troyano, calle de Colcheros 36.—Vitoria, Arellano. (A. 1233)

Uno de los ramos mas interesantes de la ciencia médica puesto al alcance DE TODA CLASE DE PERSONAS. Tratado práctico de las enfermedades urinarias y de todas las dolencias que tienen relación con ellas, en el hombre y la mujer. 7.ª edicion, un volumen de 900 páginas, enriquecido con 311 figuras de anatomía. Por el doctor JOZAN, profesor especial de patología urogenital, en Paris, 182, rue de Rivoli frente á Tullerías.—Enfermedades contagiosas, Estreñimientos, Catarrros de la vejiga, Píedra, Cálculos, Esterilidad, Debilidad por consecuencia de escases, Pérdidas, Enfermedades de las mujeres Tratamientos, Higiene, Preservativos. Precio 5 frs. por el correo con doble cubierta. En casa del autor el doctor Jozan, 182, rue Rivoli; Masson, librero, 26, rue de la Ancienne-Comédie, y en las principales librerías de Paris, de los departamentos y el Estrangero. Del mismo autor: POR UNA CAUSA FRECUENTE Y POCO CONOCIDA LA IMPOTENCIA PREMATURA. Esta obra, que contiene las causas, los síntomas, las complicaciones, la marcha y el tratamiento de esta insidiosa enfermedad, está precedida de consideraciones generales sobre la educación de la juventud, la generación de la especie humana y el problema de la población, con observaciones de curas, un volumen de 600 páginas. Precio 5 frs. y 6 por el correo bajo doble sobre. En Madrid á 24 rs., Esposicion Estrangera, calle Mayor, 10. Los enfermos pueden tratarse ellos mismos y hacer preparar los remedios en sus boticas acostumbradas.—Tratamientos y consultas, de las doce horas, y tambien por correspondencia. (Franguear.) (A. 1575)

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO de HOGG. Casa HOGG, calle Castiglione, 2, Paris, Mención honorable. Contiene las ENFERMEDADES DE PÉCHO, REUMAS, ALCACIONES ESCROFULOSAS Y LINFATICAS, HERPES. Conclusiones de un informe leído en la Academia de Medicina de Paris, el 23 de diciembre 1854: 1.º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color. 2.º Su sabor es dulce y sin la menor acritud. 3.º Su olor es de pescado fresco. 4.º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos y corrompidos. Precios en Paris y á Francia el frasco. Ventas en Madrid, por menor, Calderon, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barroiz, 41, y don V. Moreno Miquel, Arenal 6. Alicante, Soler;—Albace, Gonzalez;—Barcelona, Martí y Tomá Padró;—Caceres, Salas;—Cádiz, Taconet;—Córdoba, Raya;—Cartagena, Cortina;—Badajoz, Ordóñez;—Burgos, Lera;—Sax, Ulzurrun;—Gerona, Garriga;—Jaen, Albar;—Pamplona, Landa;—Sevilla, Troyano;—Vitoria, Arellano, hijo. (A. 1381)

ANTI-GOTOSO GENEVOIX (ACEITE DE GASTANOS DE INDIAS). El uso de este antigotoso, el único cuyo compuesto no es un secreto, no ofrece peligro alguno para la salud y no impide el uso de cualquier medicación interna.—El aceite de castañas de Indias se usa sino exteriormente en suaves unturas sobre la parte enferma durante el acceso y como preservativo de la gota y reumatismos. En los casos en que hemos empleado el aceite de castañas de Indias, el dolor ha desaparecido sin sufrir antes la mas pequeña agravación. Por lo común en nuestro parecer, tiene un gran valor este aceite medicamentoso. Dr. Debout, Boletín general de Terapéutica, 6.ª entrega, 15 de Setiembre de 1858, páj. 217. En casa de EMILIO GENEVOIX, rue des Beaux Arts, núm 14, en Paris, 2 francos. En casa de EMILIO GENEVOIX, rue des Beaux Arts, núm 14, en Paris, 2 francos. En Madrid, á 50 reales franco, laboratorios de Calderon, Principe, 13, de Collantes, plazuela del Angel, 7, señores Borrrell hermanos, Puerta del Sol, núms 5, 7 y 9, y don V. Moreno Miquel, Arenal, 6. (A. 1267)

PILULES DEHAUT. Creemos deber recordar al público que la grande superioridad de las píldoras de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de sus circunstancias siguientes: 1.º De su composición. No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el analisis químico no podría descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud. 2.º De la manera de usarlas. No se toman en ayunas, como los demás purgativos, sino al contrario, con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificadas con las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo. Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su cura radical, sin que se detenga la desazon y la fatiga que causan siempre los demás purgantes. 3.º De sus propiedades. Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, flemas etc.) que engendran una mala salud.—Por este medio cura multitud de enfermedades largas ó crónicas, como Herpes, Dolores, Reumas; Neuralgias, Catarrros, Gástritis, estreñimiento, Obstrucciones de hígado y otras, Tumoros, Lagas, y Uceras, etc., etc.—(Ver el folio de bien detallado que se reparte gratis.) Cajas de 12 y de 24 frs. En Paris, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades de Paris; y en toda España, en casa de los principales farmacéuticos, que nos pueden proveer en Madrid, en casa de los señores Calderon, Principe, 13; Collantes, plazuela de Angel, 7; Simon, Hortaleza, 2; Borrrell, Puerta del Sol, 5, 7 y 9, y Ulzurrun, Barroiznuevo, 41. Por menor, Sr. Moreno Miquel, Arenal, n.º 16 Sras. Borrrell hermanos, Puerta del Sol, n.º 5, 7 y 9, y en provincias en los puntos siguientes: Albace, Señor Gonzalez;—Alcante, señor Soler;—Badajoz, señor Ordóñez;—Barcelona, don Magin Rivalta;—Burgos, señor Lera;—Cádiz, señor Mateos;—Cartagena, señor Marqués;—Caceres, señor Salas;—Córdoba, señor Raya;—Gerona, señor Garriga;—Huesca, señor Guallart;—Jaen, señor Perez Albar;—Malaga, señor Prolongo;—Palencia, señor Las Heras;—Pamplona, señor Landa;—San Sebastian, señor Ordóñez;—Santander, señor Corpas;—Sevilla, señora viuda de Troyano, Colcheros, 36.—Tarragona, señor Cuchí;—Toledo, señor Perez.—Zaragoza, señor Clavillars. (A)

NO MAS OPERACIONES EN LOS OJOS. Agua celeste del doctor Rousseau, para la curacion radical de las enfermedades de la vista, cataratas, amaurosis, nebulas, inflamaciones, etc., fortifica las vistas debilitadas, y cura la gota serena. Las personas que aun perciben los efectos de las sombras y de las nieblas, recobran completamente la vista en el espacio de diez á quince dias. En Paris, á 10 frs., Mr. Paul Bon, rue des Saints-Pères, núm. 12. Madrid: Calderon, Collantes, y Moreno Miquel rena 6.—Precio 50 rs (A. 1493) BOLOS DE CUBEBA LECHELLE CON TANTO DE HIERRO muy superiores á la copaiba. Unico eficaz para curar en pocos dias, en cualquier periodo que sea, sin temor de recaida, las enfermedades contagiosas, recientes, antiguas y crónicas. LECHELLE, en Paris, rue Lamartine, 35, y en las farmacias de todos los países.—Madrid: Caldecou, Collantes y de V. Moreno miquel, Arenal, 6. (A)

PILDORAS Y JARABE REBILLON. de proto-yoduro de hierro y de quinina na inalterable. Participando este producto de las propiedades del yodo, del hierro y de la quinina, está reconocido por las personas mas elevadas, como infalible contra las fiebres intermitentes rebeldes y muñeaz en las clorosis, vuelve en muy corto tiempo el buen color, la gana de comer y hace cobrar fuerzas. Ninguna preparación como esta surte mejores efectos en las afecciones escrofulosas y tuberculosas (tumores frios y tisis), pérdidas blancas y desórden en las reglas. Su accion incontestable le recomienda al examen de los médicos, los que no tardarán en ver por sí mismos los efectos que opera. De éstos en las principales farmacias de Francia y del estrangero. Para los pedidos al por mayor, dirigirse á Monsieur Rebillon, farmacéutico, rue de Sévres, número 73, en Paris. Al por menor, laboratorios de don Vicente Calderon, calle del Principe, número 13, y de D. Vicente Collantes, plazuela del Angel número 7, y de D. V. Moreno Miquel, Arenal, 6. En provincias en casa de los correspondientes de la Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10. (A. 129)

ARDO-BOMBA para regar los céspedes, espaleras, flores y refrescar las paredes. Adaptada á un tubo de hierro, cuyo precio es un franco el metro, se puede elevar una masa de agua de 1,000 cuartillos por hora á la altura de 30 varas ó mas. Casa de Mr. Nautin, inventor, rue de la Cité, 49, en Paris. Medallas de plata en las exposiciones. (A. 1581)

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 63 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar, 96.

VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.ª. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. SALIDAS DE ALICANTE. PARA BARCELONA—Todos los viernes á las once de la mañana. PARA BARCELONA Y MARSELLA—Todos los miércoles á las once de la mañana. PARA MALAGA Y CADIZ—Todos los sábados á las once de la mañana. Parada de Valladolid trigo y rubia, desde la estacion de Madrid al muelle de Barcelona, rs. 3,90 y lana rs. 1,30 arroba castellana. Para estos y demas trasportes, dirigirse á don Julian Moreno Alcalá, 30. Estos vapores, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen cámaras cómodas y lujosas, y las señoras son atendidas por camareras. Se espnden billetes directos por don Julian Moreno, Despacho Central de los Ferro-carriles Alcalá 30. R.

ACADEMIA DE COMERCIO. El día 10 de setiembre se dará principio á una academia, en que ademas de comunicar todos los conocimientos relativos á su instituto y á sus aplicaciones sobre los giros y partida doble, se hará aplicación de los principios de la última forma de partida doble del Sr. Vilhoz, segun una reciente edicion aumentada y declarada de texto para las escuelas normales y superiores. La matricula está abierta en la calle de la Luna, 9, segundo, donde se facilitarán prospectos con todas las condiciones y circunstancias. 2 (13) Cons. gr. E. R. Conch.

DICCIONARIO de Agricultura práctica y Economía rural. Existe un ejemplar de esta útil é importante obra que ha obtenido tan buena acogida por las ventajas que su conocimiento reportará los agricultores. Consta de siete tomos con láminas que contienen mas de quinientas figuras de instrumentos y útiles de labranza, etc. Cada ejemplar cuesta 270 reales.—Se vende en las librerías de D. Leoncio Lopez, calle del Carmen, núm 29; D. José Casteja, calle de Carretas, núm 9; en la de Duran, calle de la Victoria, número 3, y en la administracion, calle de Valverde, núms. 30 y 32, principal derecha. El tomo 7.º se vende tambien suelto á 60 reales, por haberse hecho una tirada especial en atencion á que contiene los importantes artículos sobre «Trigo y vino.» En los mismos puntos se espnden las siguientes obras del señor D. Andrés Borrego: De la organizacion de los partidos en España. La guerra de Oriente. España y la revolucion de 1854, y tambien la interesante novela histórica titulada, «La familia errante, por D. J. María Amado Salazar. (R)

SEGUNDA EDICION CORREGIDA y aumentada de las Obras poéticas de D. Mariano Puga, marqués de Molins.—Un tomo en 8.º prolongado, de mas de 500 páginas de impresión esmerada y buen papel, con el retrato del autor. Contiene un prólogo del Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, juicio crítico de estas obras, y una coleccion de poesias líricas, entre las cuales figura una carta dirigida al autor por los señores Hartzenbusch, Breton de los Herreros, Vega, Fernandez Guerra, Cervino y Rossell, y varias composiciones métricas. Ademas contiene los dramas *Doña Maria de Molina* y *La espada de un caballero*. Precede al primero de los dramas espresados un juicio crítico ( inédito ) que de él hizo el Sr. D. Juan Donoso Cortés, y al segundo un prólogo histórico y una carta misiva en verso; y tanto el uno como el otro drama se publican con multitud de notas históricas é interesantes, incluyendo lista de los señores suscritores. Se espnde este libro en Madrid á 38 rs., en la Cuadrera, en la administracion, imprenta de Truquada, editor, calle de Legamitos, núm. 47; y en las librerías de Aguado y de Olamendi, calle de Pontederas, de Lopez, calle del Carmen; de la viuda é hijos de Sanchez, calle de Carretas; de la Publicidad, Pasaje de Mathieu; de San Martín, calle de la Victoria, y de Bailly-Balliere, calle del Principe. En provincias á 40 rs., en rústica, franco de porte, por medio de pedido directo á la administracion, calle de Legamitos, núm 47, acompañando en libranza el importe del pedido, por conducto de los principales librerías. GRAN surtido de QUINONES, CAFETERAS, ESCRIBANIAS, BARREROS, BANDEJAS, ESCUPIDIERAS, JAULAS (para pájaros), ANTELOS para teatro. Balance de venta en la Estrella del Norte, calle de Corras, número 37.

POESIAS DE D. MANUEL CAÑETE, INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Esta selecta coleccion, elegantemente impresa en casa de Rivadeneyra, de la que unánimes han hecho grandes elogios todos los periódicos de diversas opiniones que hasta ahora han hablado de ella, y en la que resultan por la energía del pensamiento y el vigor del estilo las epístolas y sátiras políticas en que el autor pinta y condena los vicios de la época actual, se vende á 16 rs. en las librerías de la Publicidad, pasaje de Mathieu; Moro, Puerta del Sol; Bailly-Balliere, calle del Principe; Cuesta, calle de Carretas; Duran, calle de la Victoria, y en el almacén de papel de la calle de Abada. (P.) R.